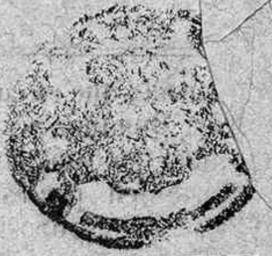


EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.—No se publica los dias festivos

Jueves 14 de Enero de 1886

SUSCRICIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 540

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.

También se compra y vende papel del Estado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—San Hilario, obispo de Poitiers.

SANTOS DE MAÑANA.—San Pablo, primer ermitaño, y San Mauro, ab.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Recepción por S. M. la reina del embajador de la República francesa.

Hacienda.—Ley de autorizaciones al ministro del ramo.

—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por la casa M. Sánchez y compañía contra un fallo de la Junta arbitral de Bilbao.

Marina.—Real orden aprobando las bases para el servicio de practicaje en los puertos españoles.

Fomento.—Real orden aprobando el acta de subasta para la construcción del tranvia de Reus á Salou y ramal de Vilanca á Soleina, adjudicándola á D. Antonio Surte y D. Sebastián Catto.

Ultramar.—Real orden disponiendo se tengan por mantenidos en su vigor los artículos del reglamento de 3 de Junio de 1866 en las carreras civiles de Ultramar.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de instrucción en la fecha que se indican.

LOS SUCESOS DE CARTAGENA

He aquí la nota del ministerio de la Guerra que ha publicado la Gaceta, dando cuenta de lo ocurrido en Cartagena.

«A consecuencia de las noticias recibidas por el general Fajardo, gobernador militar de Cartagena, se había extremado en estos días la vigilancia ejercida en dicha plaza desde el último fracasado intento sedicioso.

Sospechando dicho general en la noche del día 10 que en el castillo de San Julián ocurría algo extraordinario, en vista de que por el gobernador del fuerte no se le contestaba á las órdenes que por teléfono le trasmitía, previno saliera inmediatamente á situarse en el camino que conduce al expresado castillo una columna mandada por el coronel del regimiento infantería de Otumba, y compuesta de dos compañías de dicho cuerpo y tres de la Princesa, quedando en reserva una de zapadores-minadores.

El general gobernador marchó con dichas fuerzas hasta el punto que consideró oportuno, y desde allí se adelantó, acompañado solo por sus dos ayudantes y cinco guardias civiles, con objeto de practicar un reconocimiento del castillo, á fin de cerciorarse de lo que en él pudiera ocurrir, llegando hasta el mismo rastrollo de éste, donde procuró llamar á su deber á los que le ocupaban, los cuales le contestaron con un nutrido fuego, del que recibió tres graves heridas.

El general fué entonces conducido al punto en que dejó la columna, y se comunicó el acontecimiento á la plaza, que desde el primer momento y por orden de aquél había sido ocupada militarmente, situando la artillería algunas piezas de campaña en los puntos más estratégicos y convenientes que de antemano y hace ya días habían sido designados por el mencionado general en junta que celebró con los comandantes de artillería é ingenieros y demás jefes de los cuerpos de la guarnición

A las seis y media de la mañana de ayer participó el antes mencionado coronel del regimiento de Otumba, encargado interinamente del mando de la plaza por el estado de gravedad del general Fajardo, que el castillo de San Julián se encontraba de nuevo al mando de su gobernador, el que por teléfono le había participado que en el día anterior un sargento del regimiento infantería de la Princesa, seguido por unos 40 ó más paisanos, y en connivencia con otro sargento de la reducida fuerza de Otumba que custodiaba la fortaleza, logró penetrar en ésta y apoderarse del gobernador, la guarnición y algunas armas.

En esta situación los sublevados, y temiendo caer en poder de las fuerzas que trataban de envolverlos, abandonaron precipitadamente el castillo y las armas, huyendo con ellos el sargento de la Princesa que los condujo y el de la guarnición que les franqueó la entrada.

Las tropas de la plaza han dado muestras de completa lealtad y disciplina, y el pabellón nacional, ondeando en todos los fuertes de aquélla, recuerda á sus fieles guarniciones el cumplimiento de los sagrados deberes militares.»

Los periódicos de Madrid que hoy recibimos, dicen se le ha amputado ya la pierna al general Fajardo por el tercio superior.

El orden continúa inalterable en Cartagena, así como en todas las demás provincias.

Los que alteran el orden público en las tristes circunstancias porque atravie-

sa la Nación, ¿qué nombre merecen? El de cobardes y desalmados.

Cobardes, sí, han sido los autores de la intentona revolucionaria que ha fracasado en Cartagena, hijos desalmados de la madre patria, miembros perjudiciales de la sociedad.

Lo ocurrido debe servir de provechosa lección á los hombres que llevan hoy las riendas del Gobierno; no dejen de tener en cuenta que á mayor suma de libertades que á corrientes de benevolencia, se contesta con un levantamiento como el que hoy lamentamos.

Una página más tendrá de hoy en adelante el voluminoso tomo de la historia de las revoluciones de nuestra patria.

La prensa toda ha condenado el suceso, de labios de los españoles salen gritos de indignación por lo que acaba de ocurrir en Cartagena, ¿que mucho pues que nosotros, hijos de la honrada tierra de Castilla, protestemos con energía, y condenemos á la vez tan injusto acto?

Excmo. Ayuntamiento

Sesión del día 11 de Enero.

(Conclusión)

El Sr. Gago dijo: que le unian estrechos vínculos de amistad con el nuevo Sr. Alcalde; que sentía se tratara de un amigo tan querido á quien le era deudor de muchas atenciones; mas que no podía menos de coincidir con la opinión sustentada por el señor Agreda, porque como este señor votó la incompatibilidad del Sr. Araujo.

El Sr. Agreda pide se dé lectura de la R. O. de 21 de Octubre de 1879. La lee el Sr. Secretario.

El Sr. Luis Muñoz expone: que la proposición pudo y debió presentarse en tiempo hábil, es decir, cuando entró á formar parte del Municipio, toda vez que ya existía la causa de incompatibilidad en que ahora se funda.

Vuelve á hacer uso de la palabra el señor Agreda, para manifestar, que á pesar de no ser catedrático numerario el Sr. Luis Muñoz, le comprende la incompatibilidad, toda vez que cobra de fondos municipales, que es lo que el espíritu del precepto legal quiere no ocurra. Terminó diciendo, que se daría el caso, de ordenar el Alcalde el pago de la nómina que él había de percibir.

El Sr. Dominguez, indicó la conveniencia de no tomar acuerdo sin oír el parecer del Sr. Sindico y la opinión de una Comisión especial que debiera nombrarse para tratar de este asunto. Teniendo en cuenta antecedentes sentados, pide que el Sr. Agreda formule su proposición por escrito.

El Presidente Sr. Martin Benito, hace

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 14 de Enero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	756,14
Máxima al sol en grados.....	18, »
Idem á la sombra id.....	7, 4
Minima á idem.....	0, »
Termómetro seco, id.....	1, 8
Idem húmedo, id.....	-0, 2
Agua evaporada en milímetros.....	0,40
Viento N.—2—Despejado.	

El Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, por medio de circular que publica el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer, advierte á los pueblos que aún no han remitido como se les prevenía en circular de 14 de Noviembre último, las copias de la cartilla vigente de evaluaciones de cada uno de ellos, que enviará comisionados plantones con las dietas de cuatro pesetas diarias para que pasen á recogerlas, si antes del 15 del corriente no cumplen con este servicio.

El día 13 de Febrero próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en la sala de sesiones de la Excm. Comisión provincial, la subasta de las obras de arreglo de varios desperfectos y reparaciones en la Casa Hospicio de esta Ciudad, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

El general Pando, nombrado gobernador militar de Murcia, ha llegado ya al punto de su destino.

Se ha concedido permuta de destino al carabinero de la comandancia de esta provincia con el de igual clase de la de Zamora, Angel Nogueiras.

Según el *Siglo Médico*, los afectos agudos, inflamatorios, de los órganos de la respiración han sido más abundantes é intensos que en las semanas anteriores, habiendo revestido principalmente la forma de bronquitis de los medianos troncos, de pleuresias y de pleuro-neumonías fibrinosas, mostrando estas últimas la tendencia á un desproporcionado movimiento febril relativamente á la extensión del foco. También siguen presentándose las anginas catarrales, y las difterias benignas, los reumatismos articulares y las ginesialgias, particularmente localizadas á los músculos de la espalda. Continúan agravándose las afecciones cardíacas y renales, y en los niños siguen siendo las fiebres eruptivas frecuentes aunque no graves.

El día 12 del próximo mes de Febrero á las doce de su mañana tendrá lugar en la sala de sesiones de la Comisión provincial, la subasta de los géneros que á continuación se expresan: Ochocientos metros de percalina, tipo el de 30 céntimos de peseta metro; depósito provisional, 12 pesetas; definitivo, 24 pesetas.

Treinta metros de bayeta amarilla ancha, tipo 2 pesetas 50 céntimos metro; depósito provisional, 3 pesetas 75 céntimos; definitivo, 7 pesetas 50 céntimos.

La subasta se verificará con arreglo á las condiciones que publica el *Boletín Oficial* del día 13 de los corrientes.

Se ha publicado el 4.º cuaderno del *Diccionario biográfico, geográfico, estadístico y de la lengua española*, escrito por D. Enrique Jaramillo, en colaboración distinguidos escritores. La suscripción á esta importante obra

es solo 25 céntimos de peseta el cuaderno en Madrid, 30 en provincias y 35 en el extranjero.

Se suscribe en Madrid en la Administración del *Diccionario* y del periódico semanal, de intereses generales, *El Crédito Público*, Lope de Vega, 46 y 48, bajo, derecha.

Esta mañana á las seis murió repentinamente una de las alumnas á la Escuela Normal de maestras, que se hallaba á aquella hora estudiando en la casa que habitaba.

Esta tarde á las cuatro ha tenido lugar al conducción del cadáver al cementerio.

El nombramiento del general Pando nuestro paisano, para Gobernador militar de Cartagena ha sido muy bien aceptado por toda la prensa de hoy, la cual viene haciendo elogios de sus brillantes hechos de armas y de su conducta como militar.

Se ha puesto á la venta al precio de una peseta 50 céntimos el *Recuerdo de una velada*, que contiene los trabajos leídos en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Salamanca, en la velada literaria que celebró á beneficio del buque *Patria*.

Ayer tarde se arrearon la gran paliza, dos criadas que se hallaban lavando en el río.

Esta mañana han sido amonestadas por el Inspector de Orden Público á cuyo despacho han comparecido.

Hoy por la mañana chocó uno de los ómnibus que hacen el servicio á la estación, en la carretera que conduce á esta, con un carro, rompiéndosele á aquel el eje del juego de ruedas trasero.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Está completamente averiguado que á la última descabellada intentona de Cartagena ha sido ageno en absoluto el ejército: tan solo el sargento del fuerte de San Julián hallábase comprometido en el movimiento.

Dos paisanos, llamados Rosero y Trigo, licenciados hace algún tiempo de la clase de sargentos del regimiento infantería de la Princesa, han sido los insurrectos más allegados al ejército que figuraban en el grupo de los rebeldes que asaltó el fuerte de San Julián.

Estos dos individuos, despues de licenciados habían obtenido una colocación en el Ayuntamiento de Cartagena, de la que fueron separados por haber tenido las autoridades de la localidad noticias de que ambos venían efectuando, hacia algun tiempo, trabajos de conspiración en sentido republicano.

Con este motivo fueron reducidos á prisión y se les formó la correspondiente causa criminal, de la que por falta de pruebas fueron absueltos.

Pocos dias hacia que se hallan en libertad cuando se realizó la intentona de la noche del domingo último, en la que figuraron como principales autores.»

Tribunales.

Por la premura con que ayer redactamos las cuartillas de esta sección, digimos equivocadamente, que el lesionado en la causa de Villaflores que se está viendo ahora en juicio oral y público, había manifestado en su declaración no haber conocido á los agresores, por más que suponía lo fueran los procesados, conceptos que hoy debemos rectificar, pues con datos exactísimos que tenemos á la vista, podemos asegurar que lo dicho por el lesionado ante el Tribunal fué, *que había conocido perfecta-*

constar que es concejal más antiguo que el Sr. Dominguez, y que por tanto, puede afirmar, no está sancionado por la costumbre formulen por escrito los señores concejales aquellas proposiciones que creyeren convenientes, cosa á la que la ley no se opone.

Insiste el Sr. Luis Muñoz en el perfecto derecho que le asiste para ocupar la presidencia y los escaños del Municipio, porque no es causa que le inhabilite el ser profesor interino de la Facultad de Medicina: concluye manifestando que como él opinan personas muy competentes.

Los Sres. Agreda y Dominguez hacen uso de la palabra para rectificar.

El Sr. Riesco expone: que el Sr. Luis Muñoz no tiene el carácter de catedrático, toda vez que no figura en el escalafón de éstos, el cual lo pone á disposición de la Corporación por si quiere examinarlo. Dice que concretada así la cuestión, es facil adoptar una resolución acertada, pues se trata de un individuo que percibe sueldo del Municipio, y que se halla por lo tanto comprendido en el espíritu y letra de la ley para no poder desempeñar el cargo de concejal. Termina pidiendo se someta á votación la proposición del Sr. Agreda, con la que se halla en un todo conforme.

El Sr. Benitas, manifiesta le asaltan dudas respecto á si debe ó no considerarse como catedrático al Sr. Luis Muñoz, pero que si desvanece éstas con las explicaciones dadas por los Sres. Gago y Riesco, catedráticos de la Universidad, no puede menos de atenerse al precepto legal y por lo tanto entender es incompatible el Sr. Luis Muñoz para desempeñar el cargo de concejal. Termina diciendo, que para resolver con más acierto cree debiera pasar este asunto, como indicó su compañero el Sr. Domínguez, á estudio de una Comisión que se nombrara.

El Sr. Agreda lee el artículo de la ley que trata de incompatibilidades y hace aplicaciones al caso de que se trata.

El Sr. Díez del Valle, muéstrase conforme con la opinión sustentada por su compañero el Sr. Agreda, y dice, entiende procede someter á votación si debe ó no pasar el asunto á informe del Síndico ó de una Comisión, y caso de que esto no se acepte, votar la proposición del Sr. Agreda ó sea, si existe ó no incompatibilidad.

Por quince votos contra cuatro, se acordó no procedía pasara la cuestión á estudio de una Comisión especial.

Por quince votos contra cuatro, se acordó eran incompatibles para el desempeño del cargo de concejales, los Sres. Luis Muñoz y Madrazo.

Por todo comentario se nos ocurre preguntar, ¿no es cierto que los concejales que han votado hoy estas incompatibilidades parece que se han dado un *mentís* á sí mismos, al consentir como han venido consintiendo, que los señores que más arriba citamos, hayan venido desempeñando durante bastante tiempo el cargo de capitulares del Excelentísimo Ayuntamiento?

El acuerdo tomado debiera tener efecto retroactivo, y ser nulo por lo tanto todo lo acordado por la Corporación desde que empezaron á formar parte de ella los señores Luis Muñoz y Madrazo, con lo cual, no sería chico el lío que se armara.

Pero la oscuridad de las leyes y sus variadas interpretaciones dan lugar á estos *casos* y estas *cosas*.

mente á los procesados Aquilino, Felipe y Victor de la Torre, Alejandro Rodero y Ladislao González, quedándole duda de si lo era también Quintín de la Torre, sexto de los sumariados.

A las cinco de la tarde se suspendió la sesión, la cual fué reanudada hoy á las doce.

El Presidente del Tribunal, cuando hacía preguntas el abogado defensor Sr. Romano Zurgarrondo á un tío del ofendido, Juez Municipal en aquel entonces de Villaflores, le llamó la atención dos veces, para que concretara las preguntas.

A las dos, hora en que se suspendió la sesión, iban examinados setenta testigos.

Esta tarde probablemente, terminará la práctica de la prueba.

Como en los días anteriores, ha asistido numeroso público.

Para mañana está señalada la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra León Blanco, de Hervás, por hurto de cuatro cargas de nieve. La acusación está á cargo del Sr. Fiscal y la defensa al abogado Sr. Huebra y procurador Sr. Mediero.

DAD HIERRO á vuestra hija, decla un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color. — ¿ Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre. — EL HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguiente sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginosos. En todas las Farmacias. — Exigid la firma.

PICADILLO

Los de Cartagena han hecho fiasco y llevado una silba, en la que todos los partidos han hecho coro, incluso el republicano.

Ha tenido el suceso todo el carácter de una bromita: dieron el susto y huyeron á todo correr, como decimos los del vulgo.

¡Pero qué huida! Dicen los periódicos que se llevó á efecto en unas lanchas que tenían preparadas.

Estas han sido dos planchas:
precipitarse en la gresca,
y escapar en unas lanchas
como si fuesen de pesca.

En la calle del Pozo Amarillo se *vierten perlas*, según nos lo denuncia un vecino, que vive cerca del altar de San Juan, y que es forzoso participe del perfume.

Ya le hemos dicho que del Ayuntamiento no espere nada y que vea si el santo bendito quiere hacer un milagro, único recurso que le queda al denunciante.

Y apropósito.....

Hizo en el Pozo Amarillo,
rompiendo la ley común
el santo Juan de Sahagún,
un milagro en un chiquillo.

También hoy hacer debiera
milagros de fuerza tal,
que aquella calle no fuera
un foco municipal.

DESPUES DEL PICADILLO

Quando yo esté en la agonía
siéntate á mi cabecera,
fija tu vista en la mia
y así tal vez no me muera.
Canción popular.

MAS LUZ

Fingiendo que son antojos
envidias harto cobardes,

viene el sol todas las tardes
á tomar luz de tus ojos.
Yo por ello siento enojos;
y con ánsia ilimitada
mi pupila dilatada
mira al celeste capuz,
y del sol toma la luz
que le niega tu mirada.

Quando te canses de ver
de mi corazón el duelo,
y llegue á romperse el hielo
que el tuyo debe tener;
quando quieras que mi ser
vuelva á su forma perdida,
y que á la gloria ofrecida
vaya con fé immaculada,
alumbra con tu mirada
la oscuridad de mi vida.

Hasta tanto en pos del sol,
por más que le cause enojos,
mirando iré de tus ojos
luz de tranquilo arrebol.
Como nuevo girasol
miraré al astro del día,
que bien sabe el alma mia
por más que el secreto guardes,
que le prestas por las tardes
la luz que luego me envía.

FOTÓFILO.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1886

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LOS MEJORES VINOS DE MESA
2, S. Julian, 2

Almacén de cosecheros de tierra de Toro y Nava del Rey.

Ponemos en conocimiento de nuestros numerosos parroquianos que hemos recibido varias clases de vinos y vinagres de superior calidad, que expendemos á los precios siguientes:

	Cántaro.	Cuartillo
	Pesetas.	Céntimos.
Vino tinto común. clase extra.	9	30
Id. id. superior.	8	25
Id. id. de primera.	6'50	20

Tintos claretes hay al mismo precio, blancos y vinagres á diferentes precios.

NO CONFUNDIRSE

N. SECO Y COMPAÑIA
2, San Julian, 2.

Emulsión Angulo

Acete puro hígado de bacalao con hipofosfitos, cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, debilidad general. Es de sabor agradable y preferido á cuantos existen, 10 rs. frasco. Vitoria, farmacia del autor.—En Salamanca, farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quinina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Quando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. } Caja de pildoras. 7'50 pesetas.
 } Frasco de solución. 2'50 »

Pidanse á la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

TÆNIA

LOMBRIZ SOLITARIA

EXPULSION COMPLETA Y SEGURA

tomando las cápsulas tænífugas

DE

B. R. DE ANGULO

Estación 17, Vitoria y principales Farmacias.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

30 REALES FRASCO

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.ª Gratis.
Id. de veludillo id. de 1.ª id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos á tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

VENTA DE UNA CASA

De la del número 3 de la calle del Concejo, renta 11.000 reales anuales libres de contribuciones y reparos hasta 400 reales.

En dicha casa podrá tratarse con su dueño Felipe Benito.

A LOS ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Ni uno sólo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, etc. con los afamados

POLVOS ANTIGASTRALGICOS DE ROMEO

Depósito en Salamanca, Farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, Farmacia de Rovira 8-7

PEPTONOIDE DE CARNRICK

(CARNE DE VACA, TRIGO Y LECHE CONCENTRADOS.)

Contiene 95 por 100 de sustancias alimenticias. Sin igual como reformador de carnes y productor de gordura y hueso. Su olor y sabor agrada a los más delicados.

Inestimable en la convalecencia de todas las enfermedades, Afecciones del Pulmon, Fiebres, Pneumonia, Digestion débil, Gastritis y todos los Padecimientos del Estómago, Dispepsia, Diarrea, Disenteria y todas las afecciones Intestinales, Tisis, Cólera Infantil, Marasmo, Vómitos del Embarazo, Mareo, Diabetes, Uso excesivo de Estimulantes alcohólicos, y en la debilidad resultando de cualquiera causa.

Es también un valioso auxiliar para viajes y en campamentos. Restablece el sistema más demacrado.

Contiene todos los inestimables constituyentes de la Carne de Vaca, del Trigo y de la Leche.

Estando bajo la forma de un polvo seco, se conserva en cualquier clima.

Unas cuantas cucharadas equivalen a una comida abundante y, estando parcialmente digerido, exige muy poco trabajo de las funciones digestivas.

Posee 60 veces más sustancias nutritivas que los caldos de carne de vaca y carnero ó gallina que se preparan ordinariamente.

Una onza de Peptonoide contiene más alimento que 3 1/2 litros de caldo preparado con 80 onzas de carne de vaca.

Contiene diez veces más sustancias nutritivas que el Extracto de Carne de Liebig ó preparaciones semejantes.

Lo recetan y recomiendan todos los primeros médicos, y se usa en los principales hospitales. Analizado y aprobado por los más eminentes químicos de Europa. En España por el Dr. Codina-Länglin.

DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.

Por mayor: **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, Barcelona.**
THE MALTINE MANUFACTURING COMPANY, LIMITED, LONDRES.

GOTA Y REUMATISMOS

Curación por el LICOR y las PILDORAS del Dr. Laville: el LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Venta en todas las Farmacias y Droguerías.—Requiere gratis un folio explicativo. ENVIASE EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS Y ESTA FIRMA!

GRANDES ALMACENES

DE

Hierro y Carbon Mineral

DE

A. HERNANDEZ É HIJO

Afuera de la puerta de San Pablo

SALAMANCA

Estos almacenes, en los cuales encontrará la Industria y casas particulares un completo surtido de carbones y cok, procedentes de las mejores minas de Asturias, son asimismo los únicos en que el público hallará, unida a la superior clase del combustible, equidad en el precio.—Se sirve a domicilio.



Agente general, H. W. Casals, Depósito Americano, Oporto.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio S. Fuentes, Plazuela del Corriolo, 22.

CENTRO ESPECIAL

Café Restaurant de Oriente

DE ANDRES FRAILE

En él el público puede encontrar cuanto desee respecto a cocina; empanadas, pasteles variados, pastas, bizcochos, bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde: buenos comedores y mesa de billar.

Licores finos, desde el ínfimo precio de 5 á 40 reales botella, aceite de anís desde 6 id., id., vinos generosos desde 5 á 60 id., id., varias clases y marcas.

Buenos vinos de mesa, aguardientes anisados y licores, al por menor, precios muy reducidos.

Cubiertos desde ocho reales en adelante, por raciones según la cantidad.

Se sirve café, té, chocolate, licores, etc., etc.

12, Corriolo, 12
SALAMANCA

PARSONS Y GRAEPEL

antes David B. Parsons

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos



ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. PARIS 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc.

En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C. — BARCELONA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.